

Carta a los sexistas:

Algunos académicos y algunas académicas, deslenguados o deslenguadas, novelistas y novelistas (o nuevoslistos), se han arrojado recientemente a la cara unos cuantos *dimes* y *diretes* sobre el sexismo en el idioma ¿Qué pensarían las feministas y sus acólitos si supieran que ya en la edad media, época en la que la mujer sometida estaba con la pierna quebrada y en la cocina, ya se usaban desdoblamientos en función del sexo en textos legales. A precisión que no quede. Leo la orden de expulsión de los judíos a fines del siglo XV (copio la versión auténtica y no esa mutilada, con los cuernos afeitados, para auxilio de gacetilleros y alumnos de la selectividad). El texto se encuentra en el libro octavo, título segundo, ley segunda de las leyes de Recopilación: “acordamos de mandar salir a todos los dichos judíos y judías (...) con sus hijos e hijas, i criados i criadas (...) ni secretamente judío ni judía (...) y porque los dichos judíos i judías (...) i facultad a los dichos judíos i judías”. Si los antiguos no conocen la tradición, los modernos ignoran que el mundo no ha nacido con ellos. Nada nuevo bajo el sol.

Pablo Galindo Arlés
Valencia, 17 de octubre de 2016